

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2022, se reúnen en este acto el Señor Subsecretario de Administración y Recursos Humanos Diego Hernán Turkenich DNI N° 20.795.532, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante “EL COMITENTE”, por una parte y por la otra EMPRESA EL LEÓN S.R.L. CUIT 30-63351127-2, representada en este acto por Jorge Eduardo Albano DNI N° 10.603.924 en su carácter de Socio-Gerente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en Estación Fluvial Local 13 0, localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97 y 98 Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0005-OCA20 y Orden de Compra Abierta PBAC (prórroga) N° 286-0004-OCA21 receptadas por él, el día 03 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021, respectivamente, en adelante “LA CONTRATISTA”, y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la tercera redeterminación de precios contractuales de marzo de 2021 y la cuarta Redeterminación de precios contractuales de junio de 2021, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

CLÁUSULA N° 1: “LA CONTRATISTA” y “EL COMITENTE” por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la “contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires”, el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de marzo de 2021, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 86/100 (\$ 61.281,86) -para los renglones 5 y 6-, de PESOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE CON 67/100 (\$ 62.317,67) -para los renglones 7 y 8-, de PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 19/100 (\$ 42.676,19) -para los renglones 9 y 10-, de PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHO CON 47/100 (\$ 63.208,47) -para los



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

renglones 77 y 78-, de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 13/100 (\$ 64.199,13) -para los renglones 79 y 80-, de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 73/100 (\$ 52.265,73) -para los renglones 81 y 82-, de PESOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 56/100 (\$ 62.453,56) -para los renglones 83 y 84-, de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 51.635,68) -para los renglones 87 y 88-, de PESOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA CON 92/100 (\$ 41.160,92) -para los renglones 89 y 90-, de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE CON 21/100 (\$ 53.079,21) -para los renglones 95 y 96- y de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 (\$ 57.676,40) -para los renglones 97 y 98- para la Orden de Compra Original y Orden de Compra de Prórroga y a valores del 1° de junio de 2021, que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON 27/100 (\$ 69.524,27) -para los renglones 5 y 6-, de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 40/100 (\$ 70.699,40) -para los renglones 7 y 8-, de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 14/100 (\$ 48.416,14) -para los renglones 9 y 10-, de PESOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIEZ CON 01/100 (\$ 71.710,01) -para los renglones 77 y 78-, de PESOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON 92/100 (\$ 72.833,92) -para los renglones 79 y 80-, de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 47/100 (\$ 59.295,47) -para los renglones 81 y 82-, de PESOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 56/100 (\$ 70.853,56) -para los renglones 83 y 84-, de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 67/100 (\$ 58.580,67) -para los renglones 87 y 88-, de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 06/100 (\$ 46.697,06) -para los renglones 89 y 90-, de PESOS SESENTA MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 37/100 (\$ 60.218,37) -para los renglones 95 y 96- y de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES CON 88/100 (\$ 65.433,88) -para los renglones 97 y 98- para la Orden de Compra de Prórroga vigente y consta como ANEXO I.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación incluidas la tercera y cuarta, el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 18/100 (\$ 241.767.530,18), representando un incremento de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 31.503.654,58) (14,98%), respecto del total del contrato a valores de la segunda Redeterminación de Precios de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS



JORGE E. ACIANO
Súper Gerente

DNI 10603924

SETENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 210.263.875,60) para la Orden de Compra Original y Orden de Compra de prórroga, los mismos se adjuntan como ANEXO II.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de marzo de 2021 para la tercera Redeterminación y al 1° de junio de 2021 para la cuarta Redeterminación.

CLÁUSULA N° 4: “LA CONTRATISTA” renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLÁUSULA N° 5: “LA CONTRATISTA” se obliga a presentar a satisfacción del “COMITENTE”, una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLÁUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-



JORGE E. ALBANO
Subgerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

ANEXO I

1.- Los nuevos precios unitarios - redeterminados en función del menor porcentaje entre el solicitado por el proveedor y el determinado por la Dirección General de Contrataciones de la Contaduría General de la Provincia- y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación, se detallan a continuación:

3ERA REDETERMINACIÓN

286-0005- OCA20//286-0004- OCA21	VALORES AL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 (2° REDETERMINACIÓN)	VALORES AL 1° DE MARZO DE 2021 (3° REDETERMINACIÓN)
Renglón	Precio Unitario Redeterminado	Precio Unitario Redeterminado
5	\$ 53.751,30	\$ 61.281,86
6	\$ 53.751,30	\$ 61.281,86
7	\$ 54.659,83	\$ 62.317,67
8	\$ 54.659,83	\$ 62.317,67
9	\$ 37.431,97	\$ 42.676,19
10	\$ 37.431,97	\$ 42.676,19
77	\$ 55.441,16	\$ 63.208,47
78	\$ 55.441,16	\$ 63.208,47
79	\$ 56.310,09	\$ 64.199,13
80	\$ 56.310,09	\$ 64.199,13
81	\$ 45.843,11	\$ 52.265,73
82	\$ 45.843,11	\$ 52.265,73
83	\$ 54.779,02	\$ 62.453,56
84	\$ 54.779,02	\$ 62.453,56
87	\$ 45.290,48	\$ 51.635,68
88	\$ 45.290,48	\$ 51.635,68
89	\$ 36.102,90	\$ 41.160,92
90	\$ 36.102,90	\$ 41.160,92
95	\$ 46.556,63	\$ 53.079,21
96	\$ 46.556,63	\$ 53.079,21
97	\$ 50.588,90	\$ 57.676,40



JORGE E. ALBANO
Subgerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

98	\$ 50.588,90	\$ 57.676,40
Incremento 14,01%		

4TA REDETERMINACIÓN

286-0005- OCA20//286-0004- OCA21	VALORES AL 1° DE MARZO DE 2021 (3° REDETERMINACIÓN)	VALORES AL 1° DE JUNIO DE 2021 (4° REDETERMINACIÓN)
Renglón	Precio Unitario Redeterminado	Precio Unitario Redeterminado
5	\$ 61.281,86	\$ 69.524,27
6	\$ 61.281,86	\$ 69.524,27
7	\$ 62.317,67	\$ 70.699,40
8	\$ 62.317,67	\$ 70.699,40
9	\$ 42.676,19	\$ 48.416,14
10	\$ 42.676,19	\$ 48.416,14
77	\$ 63.208,47	\$ 71.710,01
78	\$ 63.208,47	\$ 71.710,01
79	\$ 64.199,13	\$ 72.833,92
80	\$ 64.199,13	\$ 72.833,92
81	\$ 52.265,73	\$ 59.295,47
82	\$ 52.265,73	\$ 59.295,47
83	\$ 62.453,56	\$ 70.853,56
84	\$ 62.453,56	\$ 70.853,56
87	\$ 51.635,68	\$ 58.580,67
88	\$ 51.635,68	\$ 58.580,67
89	\$ 41.160,92	\$ 46.697,06
90	\$ 41.160,92	\$ 46.697,06
95	\$ 53.079,21	\$ 60.218,37
96	\$ 53.079,21	\$ 60.218,37
97	\$ 57.676,40	\$ 65.433,88
98	\$ 57.676,40	\$ 65.433,88
Incremento 13,45%		

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.



JORGE E. ARZANO
Socio Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

ANEXO II**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 31 días del mes de Agosto de 2021, se reúnen en este acto la Señora Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Paula Verónica Ferraris DNI N° 21.624.181, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante “EL COMITENTE”, por una parte y por la otra EMPRESA EL LEÓN S.R.L. CUIT 30-63351127-2, representada en este acto por Jorge Eduardo Albano DNI N° 10.603.924 en su carácter de Socio-Gerente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en Estación Fluvial Local 13 0, localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97 y 98 Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0005-OCA20 y Orden de Compra Abierta PBAC (prórroga) N° 286-0004-OCA21 receptadas por él, el día 03 de junio de 2020 y 31 de marzo de 2021, respectivamente, en adelante “LA CONTRATISTA”, y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la segunda redeterminación de precios contractuales de diciembre de 2020, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

CLÁUSULA N° 1: “LA CONTRATISTA” y “EL COMITENTE” por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la “contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo del año 2020”, el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de diciembre de 2020, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 30/100 (\$ 53.751,30) -para los renglones 5 y 6-, PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$ 54.659,83) -para los renglones 7 y 8-, PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 97/100 (\$ 37.431,97) -para los renglones 9 y 10-, PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 55.441,16) -para

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYE

página 1 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10.603.924

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

los renglones 77 y 78-, PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 09/100 (\$ 56.310,09) -para los renglones 79 y 80-, PESOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 11/100 (\$ 45.843,11) -para los renglones 81 y 82-, PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 02/100 (\$ 54.779,02) -para los renglones 83 y 84-, PESOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 48/100 (\$ 45.290,48) -para los renglones 87 y 88-, PESOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOS CON 90/100 (\$ 36.102,90) -para los renglones 89 y 90-, PESOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 63/100 (\$ 46.556,63) -para los renglones 95 y 96-, y de PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 90/100 (\$ 50.588,90) -para los renglones 97 y 98- para la Orden de Compra Original y Orden de Compra de Prórroga y consta como ANEXO I.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 60/100 (\$ 210.263.875,60), representando un incremento de PESOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON 13/100 (\$ 24.873.076,13) (13,42%), respecto del total del contrato a valores de la primera Redeterminación de Precios de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 47/100 (\$ 96.062.875,47) para la Orden de Compra Original, y PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 89.327.924,00) para la Orden de Compra de prórroga, los mismos se adjuntan como ANEXO II.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de diciembre de 2020.

CLÁUSULA N° 4: “LA CONTRATISTA” renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLÁUSULA N° 5: “LA CONTRATISTA” se obliga a presentar a satisfacción del “COMITENTE”, una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10.603.924

página 2 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECPG

CLÁUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-


JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924


JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

ANEXO I


1.- Los nuevos precios unitarios y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación, se detallan a continuación:

286-0005- OCA20//286- 0004- OCA21	VALOR 1° REDETERMINACIÓN	VALORES AL 1° DE DICIEMBRE DE 2020 (2° REDETERMINACIÓN)
Renglón	Precio	Precio Unitario Redeterminado
5	\$ 49.047,63	\$ 53.751,30
6	\$ 49.047,63	\$ 53.751,30
7	\$ 49.876,66	\$ 54.659,83
8	\$ 49.876,66	\$ 54.659,83
9	\$ 34.156,37	\$ 37.431,97
10	\$ 34.156,37	\$ 37.431,97
77	\$ 50.589,62	\$ 55.441,16
78	\$ 50.589,62	\$ 55.441,16
79	\$ 51.382,51	\$ 56.310,09
80	\$ 51.382,51	\$ 56.310,09
81	\$ 41.831,47	\$ 45.843,11
82	\$ 41.831,47	\$ 45.843,11
83	\$ 49.985,42	\$ 54.779,02
84	\$ 49.985,42	\$ 54.779,02
87	\$ 41.327,20	\$ 45.290,48
88	\$ 41.327,20	\$ 45.290,48
89	\$ 32.943,61	\$ 36.102,90
90	\$ 32.943,61	\$ 36.102,90
95	\$ 42.482,55	\$ 46.556,63
96	\$ 42.482,55	\$ 46.556,63
97	\$ 46.161,97	\$ 50.588,90
98	\$ 46.161,97	\$ 50.588,90

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

página 4 de 35


 JORGE E. ALBANO
 Socio-Gerente
 DNI 10.603.924


 JORGE E. ALBANO
 Socio-Gerente


DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSA-MRHDGCYI


Socio-Gerente
DNI 10.603.924

página 5 de 35


JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

ANEXO II**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS**

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de abril de 2021, se reúnen en este acto la Señora Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos Paula Verónica Ferraris DNI N° 21.624.181, con domicilio en calle 13 N° 1.151, entre 56 y 57, de la ciudad de La Plata provincia de Buenos Aires, en representación de la Dirección General de Cultura y Educación en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra EMPRESA EL LEÓN S.R.L. CUIT 30-63351127-2, representada en este acto por Jorge Eduardo Albano DNI N° 10.603.924 en su carácter de Socio-Gerente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto con domicilio en Estación Fluvial Local 13 0, localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 04/19, renglones 5, 6, 7, 8, 9, 10, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 87, 88, 89, 90, 95, 96, 97 y 98, Expediente N° EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE según Orden de Compra Abierta PBAC N° 286-0005-OCA20 receptada por él, el día 03 de junio de 2020, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo, convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante expediente N° EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la primera redeterminación de precios contractuales de septiembre de 2020, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de las Cláusulas Particulares que rigieron la licitación.

CLÁUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para la "contratación del servicio de transporte fluvial exclusivo para el traslado de alumnos, docentes y personal auxiliar de las escuelas del Delta Bonaerense de esta Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, durante el ciclo lectivo del año 2020", el NUEVO PRECIO UNITARIO REDETERMINADO a valores del 1° de septiembre de 2020, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE CON 63/100 (\$ 49.047,63) -para los renglones 5 y 6-, PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 66/100 (\$ 49.876,66) -para los renglones 7 y 8-, PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 37/100 (\$ 34.156,37) -para los renglones 9 y 10-, PESOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 50.589,62) -para los renglones 77 y 78- PESOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 51/100

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 1 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 6 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

(\$ 51.382,51) -para los renglones 79 y 80-, PESOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 47/100 (\$ 41.831,47) -para los renglones 81 y 82-, PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 49.985,42) -para los renglones 83 y 84-, PESOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 20/100 (\$ 41.327,20) -para los renglones 87 y 88-, PESOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 61/100 (\$ 32.943,61) -para los renglones 89 y 90-, PESOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 55/100 (\$ 42.482,55) -para los renglones 95 y 96-, y de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y UNO CON 97/100 (\$ 46.161,97) -para los renglones 97 y 98- y consta como ANEXO I.

CLÁUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 47/100 (\$ 96.062.875,47), representando un incremento de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 47/100 (\$ 6.734.951,47) (7,54%), respecto del total del contrato a valores de la oferta original de PESOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 89.327.924,00). El mismo se adjunta como ANEXO II.

CLÁUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de la estructura de costos que se incorpora como ANEXO III y de los índices y/o precios de referencia detallados en el ANEXO IV de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de septiembre de 2020.

CLÁUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLÁUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLÁUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicados en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la Fiscalía de Estado, sita en calle 1 N° 1.342, esquina 60, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Asimismo declaran que

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 2 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 7 de 35

DNI 10.603.924

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los
Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires,
renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 3 de 15



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 8 de 35

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

ANEXO I

1.- Los nuevos precios unitarios – redeterminados en función del menor porcentaje ente el solicitado por el proveedor y el determinado por esta Dirección- y la fecha a partir de cuándo corresponde su aplicación se detallan a continuación:

286-0005-OCA20	CONTRATO ORIGINAL	VALORES AL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020
Renglón	Precio	Precio Unitario Redeterminado
5	\$ 44.727,00	\$ 49.047,63
6	\$ 44.727,00	\$ 49.047,63
7	\$ 45.483,00	\$ 49.876,66
8	\$ 45.483,00	\$ 49.876,66
9	\$ 31.147,52	\$ 34.156,37
10	\$ 31.147,52	\$ 34.156,37
77	\$ 46.133,16	\$ 50.589,62
78	\$ 46.133,16	\$ 50.589,62
79	\$ 46.856,20	\$ 51.382,51
80	\$ 46.856,20	\$ 51.382,51
81	\$ 38.146,52	\$ 41.831,47
82	\$ 38.146,52	\$ 41.831,47
83	\$ 45.582,18	\$ 49.985,42
84	\$ 45.582,18	\$ 49.985,42
87	\$ 37.686,67	\$ 41.327,20
88	\$ 37.686,67	\$ 41.327,20
89	\$ 30.041,59	\$ 32.943,61
90	\$ 30.041,59	\$ 32.943,61
95	\$ 38.740,24	\$ 42.482,55
96	\$ 38.740,24	\$ 42.482,55
97	\$ 42.095,54	\$ 46.161,97
98	\$ 42.095,54	\$ 46.161,97

2.- Atento la actualización del monto del contrato se establece que la garantía de cumplimiento de contrato debe ser por un importe no inferior al diez por ciento del valor total del contrato redeterminado.

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI
JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 4 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAMRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 9 de 35

DNI 10.603.924

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

ANEXO II

3/8/2020

Compra PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta:	285-0005-DCX20
Tipo:	Original
Descripción:	Orden de Compra Abierta generada por Proceso RP 285-0011-LP/20
Ejercicio:	2020
Fecha Autorización:	21/05/2020
Fecha Perfeccionamiento:	03/06/2020
Fecha Inicio:	03/06/2020
Fecha Finalización:	03/04/2021
Duración del Contrato:	10 Meses

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente:	EX-2020-29339202-GDEBA-SGCAIDGCYE
Número de Proceso de Compra:	285-0011-LP/20
Procedimiento de selección:	Licitación Pública
Modalidad:	Orden de compra abierta
Estadillo Legal:	LP Nº 23.781 y Decreto Nº 30/20

Datos Comproedor:

Institución:	285-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Unidad Ejecutora:	285-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Oficina de Compra:	285-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Domicilio:	13 Nov. 1151 - Pcia 1 / Of. 6 - La Plata - CP: 1900
Teléfono:	522 7700
Fax:	
Correo Electrónico:	tpac@tpac.gob.ar

Datos del proveedor adjudicatario:

Razón social:	EMPRESA EL LEON S R L
Número mat:	44103
CUIT:	30-62201127-2
Domicilio:	Estación Florida local 13 0
Código postal:	1618
Localidad:	TIGRE
Provincia:	BUENOS AIRES
Teléfono:	541147314762
Fax:	
Correo Electrónico:	

Detalle de la Orden de compra Abierta

número ítem	número orden	fecha del ítem	Código cargo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	precio unitario	precio total
5	1	3-5-1-0	78.110000.110000.499.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS, DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	100,00	SERVICIO	Ver Detalle	4427,000000	442700,00
6	1	3-5-1-0	78.110000.110000.499.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS, DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	872,000000	8720,00
7	1	3-5-1-0	78.110000.110000.499.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS, DESCRIPCION	100,00	SERVICIO	Ver Detalle	891,786000	89178,60

https://tpac.cop.gob.ar/OC/VerDetalleOrdenCompraAbierta.aspx?ip=400&id=El...&id=13608359-12

ACTA-2021-13608359-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente

página 5 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10.603.924

página 10 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

3/0/2020

Compras-PDAC

8	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Datos	4590,430000	4590,43,00
9	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Datos	21147,520000	591802,00
10	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Datos	21147,520000	311475,20
77	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Datos	46113,160000	8765301,40
78	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Datos	46113,160000	461131,60
79	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Datos	46054,200000	8963071,00
80	1	3-5-1-0	78.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Datos	46054,200000	460542,00

Page 1 of 3 (22 items)

Totales de la Orden de Compra Abierta: 89327924,00
 Son pesos ochenta y nueve millones trescientos veintidós mil novecientos veintinueve con 00/100.

Ciclo Generación de PRO
 Ciclo: por defecto
 Día: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos
[C\) Consultar archivos interesados](#)

Anexos Imposibles

Detalle	Acciones
No se han encontrado registros.	

Anteriores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Dania Verónica Parrilo	Subsecretario	21/05/2020

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS 00307024	6	4837037024	14,103,03

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS 00307024	14,103,03

Unidades Ejecutoras habilitadas
[Ver unidades ejecutoras habilitadas](#)

DOCFI-2020-11585486-GDEBA-DCCIXGYE

https://bac.cgp.gov.ar/OC/View/OrdenCompraAbierta.aspx?op=BQ&id=Enj... página 2 de 6

ACTA-2021-13608359-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

página 6 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente
 DNI 10.603.924

página 11 de 35

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

4/6/2020

Compras-PDAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 200-0000-CGU-20
 Tipo: Original
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso N° 200-0011-LFU20
 Ejercicio: 2020
 Fecha Autorización: 21/05/2020
 Fecha Perfeccionamiento: 03/06/2020
 Fecha Inicio: 03/06/2020
 Fecha Finalización: 03/06/2021
 Duración del Contrato: 10 Meses

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28013902-GDEBA-SO-CG-0000CYE
 Número de Proceso de Compras: 200-0011-LFU20
 Procedimiento de selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de Compra Abierta
 Encuadre Legal: Ley N° 13.961 y Decreto N° 59/10

Datos Comenzador:

Jurisdicción: 200-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora: 200-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Compra: 200-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Rinc. 1171 - Piso 1 VOT. 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: +29 7200
 Fax:
 Correo Electrónico: fpijorettd@nc.gba.ar

Datos del proveedor adjudicatario:

Razón Social: EMPRESA ELLEGRIN S.R.L.
 Número cuit: 49120
 CUIT: 30-43351127-2
 Domicilio: Estacion Rivad Local 13 0
 Código postal: 1248
 Localidad: TIGRE
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 541471147652
 EIB:
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número renglón	Número orden	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
01	1	3-5-1-0	78.113000.110000.4071.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	300-DESCRIBE	36146,520000	7273838,00
02	1	3-5-1-0	78.113000.110000.4071.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	300-DESCRIBE	47583,180000	475831,800000
03	1	3-5-1-0	78.113000.110000.4071.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCION	100,00	SERVICIO	300-DESCRIBE	47583,180000	4758318,000000

https://pbac.cop.gba.gov.ar/OC/VisitaProvaOrdenCompraAbierta.aspx?ps=BoaBkoMoEhysJfocwP... 1/2

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI
 JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

página 7 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente
 DNI 10.603.924

página 12 de 35

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente
 DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

4/6/2020 Compras-PDAC

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
84	1	SERV. TRASLADO DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	4582,100000	4582,1000
87	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	3266,670000	3266,6700
88	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	3266,670000	3266,6700
89	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	3041,500000	3041,5000
90	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	3041,500000	3041,5000
95	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	30740,240000	30740,2400
96	1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DESCRIPCIÓN SERVO. TRASLADO DE PERSONAS	30740,240000	30740,2400

Página 2 of 3 (22 items)

Total de la Orden de Compra Abierta: 8922,924,00
 Sin pesos ochenta y nueve millones seiscientos veintidós mil novecientos veinticuatro con 00/100.

Ciclo Generación de PRD

Utdes: período02
 Dias: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

0) Ocultar/Alcivar/Desasos

Anexos Ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizaciones

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Piula Verónica Parra	Subsecretario	21/05/2020

Resumen solicitudes de ampliación

Monto máximo ampliable	Total ampliaciones condicionadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS 850.704	0	ARS 850.704	100,00

Resumen solicitudes de prórroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS 850.704	100,00

Unidades Ejecutoras habilitadas

Ver Unidades Ejecutoras habilitadas

DOCFI-2020-11585486-GDEBA-DCCDGCYE

valor

http://pbac.ccp.gba.gov.ar/OC/VisualizarOrdenCompraAbierta.aspx?p=BQoEkoMcEhysJwWpFMAZp3CCyYic7Qm-SANJW08LrWc.../2/

página 8 de 6

ACTA-2021-13008559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

página 8 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

página 13 de 35

DNI 10.603.924

JORGE E. ALBANO
 Socio Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

4/6/2020

Compras-PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0003-OC20
 Tipo: Original
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso Nº 206-0011-LR20
 Ejecución: 7600
 Fecha Autorización: 23/03/2020
 Fecha Perfeccionamiento: 03/04/2020
 Fecha Inicio: 03/04/2020
 Fecha finalización: 03/04/2021
 Duración del Contrato: 10 Meses

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-20312962-GDEBA-S0KADDDGCE
 Número de Proceso de Compra: 286-0011-LR20
 Procedimiento de Selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de compra abierta
 Licitación Local: Ley Nº 12.081 y Decreto Nº 5919

Datos Comproedor:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Compra: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Nro: 1551 - Piso 1 TOR: 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: 425 7700
 Fax:
 Correo Electrónico: tpgre@educpbac.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: EMPRESA EL LUCHO S R L
 Número cuit: 44453
 CUIT: 30-63351327-2
 Domicilio: 6630000 Avenida Local 22 0
 Código postal: 1640
 Localidad: TORRE
 Provincial: Buenos Aires
 Teléfono: 541147314762
 Fax:
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número ítem	Número opción	Oferta del grupo	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio Unitario	Precio Total
97	1	3-5-1-0	76.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DISCAPACITADAS SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS	100,00	SERVICIO	Ver Detalle	2209540000	220954000
98	1	3-5-1-0	76.110000.110000.497.1.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS DISCAPACITADAS SERVICIO TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	2209540000	22095400

https://pbac.cop.gba.gov.ar/OC/Lista/PreviewOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQaEkoMaEhyJLemVH4RmZz13CjyNCTJNamE5JgKv0SMYtG... 1/2

página 5 de 6

ACTA-2021-13608759-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente

página 9 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente

página 14 de 35

DNI 10.603.924

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

4/6/2020 Compras-PBAC

Total de la Orden de Compra Abierta: 89227921,00
 Sin pesos ochenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos con 00/100.-

Ciclo Generación de PID

Ciclo: Periodicidad
 Días: Lunes, Miércoles, Viernes, Viernes

Anexos

[Clic para descargar los anexos](#)

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Verónica Ferrelis	Subsecretario	21/05/2020

Resumen solicitudes de ampliación

Punto máximo ampliable	Total ampliaciones confirmadas	Monto disponible a ampliar	Porcentaje disponible a ampliar
ARS 89227921	0	ARS 89227921	100,00%

Resumen solicitudes de prorroga

Monto máximo prorrogable	Porcentaje disponible a prorrogar
ARS 89227921	100,00%

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Volver](#)



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DOCFI-2020-11585486-GDEBA-DCDGCYE

https://pbac.ccp.gba.gov.ar/OC/ListaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BOqBkoMoEnyxJemWPHkz2u17CByyKCTJMamSAJkIMW08UyVg... 2/2

página 5 de 6

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 10 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

página 15 de 35



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA
REDETERMINACIÓN AL 01/09/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES	INDICE MES	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE	CIERRE		
			feb-20	sep-20		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.711,71	30.711,71	1	0,00%
Combustible y Lubricantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	452,23	463,76	1,03	1,02%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	421,18	540,04	1,28	7,06%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	451,26	522,87	1,16	1,59%
	100%					9,66%
VARIACIÓN						

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARITIMO y el decreto 14/2020.
Para el resto de los Items se utilizaron los Indices acumulados en el año, febrero y septiembre del 2020, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSA-YRHDGCYI

página 11 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSA-YRHDGCYI

página 16 de 35

JORGE E. ARBANO
Socio Gerente
DNI 10.603.924

JORGE E. ARBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

La presente redeterminación se realiza en función del menor porcentaje entre el solicitado por el proveedor (13,40%) y el determinado por la Contaduría General de la Provincia (9,66%).



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 12 de 15



ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10.603.924

página 17 de 35



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-00967363-GDEBA-MECGP

ANEXO IV

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Interos al por Mayor (IPIIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción		
		Feb.	Sep.
NG	Nivel general	451,26	522,87
N	Productos nacionales	449,38	518,09
1	Primarios	443,32	485,01
A	Productos agropecuarios	446,91	538,04
011	Agrícolas	481,25	672,25
0111	Cereales y oleaginosas	523,43	715,98
0112	Hortalizas y legumbres	492,42	671,33
0113	Frutas	358,50	559,73
012	Ganaderos	434,31	488,82
0121	Ganado vacuno y leche	436,55	481,67
0122	Ganado porcino y productos de granja	418,84	538,18
B	Productos pesqueros	377,75	532,66
C	Productos minerales	443,36	429,17
11	Petróleo crudo y gas natural	450,56	431,23
14	Productos minerales no metalíferos	335,44	388,34
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	451,37	528,96
D	Productos manufacturados	446,64	525,04
15	Alimentos y bebidas	411,66	458,85
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	359,48	426,07
1511	Productos cárnicos	334,60	395,73
1512	Conservas de pescados	480,64	549,35
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	368,81	421,20
1514	Aceites y grasas vegetales	516,83	673,47
152	Productos lácteos	439,52	473,99
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	514,46	603,59
1531	Harinas	456,26	520,71
1532	Productos derivados del almidón	635,78	733,54
1533	Alimentos balanceados	617,60	779,67
154	Otros productos alimenticios	414,58	456,82
1541	Productos de panadería	357,42	396,73
1542	Azúcar	580,73	620,41
1543	Productos de chocolate y golosinas	442,27	495,70
1544	Productos farináceos	335,91	376,54
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	478,90	520,44
155	Alcohol etílico y bebidas	403,94	425,73
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas desaladas	416,27	429,04
1552	Vinos y sidra	388,50	409,72
1553	Cervezas	421,99	459,79
1554	Bebidas no alcohólicas	404,48	423,19
16	Tabaco	493,29	604,74
17	Productos textiles	457,65	567,35
171	Materias primas textiles	487,00	601,74
172	Otros productos textiles	563,92	735,94

ACTA-2021-18608559-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 13 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10.603.924

página 18 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

173	Tejidos y artículos de punto	345,20	432,85
18	Prendas de materiales textiles	359,08	435,83
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	281,70	329,88
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	218,14	242,94
1911	Cueros cortados	188,58	205,88
1912	Valijas y artículos de marroquinería	291,47	334,87
192	Calzado	321,10	383,45
20	Madera y productos de madera excepto muebles	331,48	439,76
201	Maderas aserradas	307,03	421,09
202	Productos de madera	355,35	457,99
2021	Tablarios y paneles de madera	316,95	403,36
2022	Carpintería de madera	374,39	485,08
21	Papel y productos de papel	473,68	613,72
2101	Papeles	465,04	523,89
2102	Envases de papel y cartón	495,03	594,11
2109	Otros artículos de papel y cartón	468,45	646,24
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	415,82	496,68
221	Diarios y revistas	381,06	461,25
222	Artículos de librería	456,81	538,46
23	Productos refinados del petróleo	452,23	463,76
24	Sustancias y productos químicos	525,36	614,81
241	Sustancias químicas básicas	626,24	720,63
2411	Sustancias químicas básicas	708,14	761,79
2412	Abonos y fertilizantes	429,25	498,85
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	553,24	691,83
242	Otros productos químicos	491,19	578,67
2421	Insecticidas y plaguicidas	510,64	586,52
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	533,75	674,42
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	489,49	579,62
2424	Jabones y detergentes	461,59	513,94
2429	Otros productos químicos	489,13	564,44
243	Fibras manufacturadas	383,47	473,86
25	Productos de caucho y plástico	447,68	552,83
251	Productos de caucho	502,38	631,13
2511	Cubiertas de caucho	588,93	757,64
2519	Otros productos de caucho	429,05	523,94
252	Productos de plástico	427,89	524,21
26	Productos de minerales no metálicos	480,45	576,07
261	Vidrio y productos de vidrio	382,38	448,39
269	Otros productos de minerales no metálicos	496,05	598,97
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	531,47	757,93
2692	Productos de cerámica refractaria	338,52	403,40
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	344,43	454,44
2694	Cemento y cal	599,46	696,02
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	439,48	522,81
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	436,30	525,24
27	Productos metálicos básicos	460,48	562,58
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	526,09	642,00
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	493,63	633,65
273	Productos de fundición	360,11	436,03
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	426,67	539,28
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	372,91	509,90
2811	Productos metálicos para uso estructural	372,74	511,09
2813	Generadores de vapor	377,31	479,82
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	451,16	552,66
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	362,46	455,34
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	462,99	565,64
29	Máquinas y equipos	421,18	540,04
291	Máquinas de uso general	427,71	534,78
2911	Motores a explosión excepto para automotores	658,11	899,48
2912	Bombas y compresores	353,52	432,76
2913	Rodamientos	550,17	671,04
2915	Equipos de elevación y manipulación	401,59	484,46
2919	Otra maquinaria de uso general	394,21	484,85

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI
JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
página 14 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10.603.924

página 19 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

292	Máquinas de uso especial	417,51	520,71
2921	Máquinas agrícolas	456,21	561,78
2922	Máquinas herramientas	322,68	405,59
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	420,64	523,79
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	342,82	436,66
2926	Máquinas para lavaderos industriales	400,58	558,73
2927	Armas y municiones	361,45	470,88
293	Otros aparatos de uso doméstico	419,37	566,55
31	Máquinas y aparatos eléctricos	479,10	614,70
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	475,41	564,20
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	541,16	677,37
313	Conductores eléctricos	594,33	788,96
314	Acumuladores eléctricos	360,77	541,20
315	Equipos de iluminación	460,15	536,50
319	Otros equipos eléctricos	249,44	301,03
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	213,51	229,67
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	355,41	440,44
3311	Equipos para medicina	331,80	415,72
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	414,56	502,38
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	501,80	596,51
341	Vehículos automotores	557,68	651,22
342	Carrocerías y remolques	414,84	482,06
343	Repuestos para automotores	391,12	494,81
35	Otros medios de transporte	373,33	455,95
3591	Motocicletas	376,81	460,80
3599	Otros medios de transporte	284,49	332,03
36	Muebles y otros productos industriales	349,69	463,06
361	Muebles y colchones	347,17	463,56
369	Otros productos manufacturados	363,70	460,30
E	Energía eléctrica	881,57	884,52
I	Productos importados	474,81	582,74

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio.
Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios.

EMPLEO	SUELDO		RESPONSABILIDAD	SUELDO
	BÁSICO	JERARQUICA		
Capitán	26.771,71	22.408,24		49.257,95
1er. Oficial Fluvial	20.927,37	17.576,99		38.504,37
2do. Oficial Fluvial	15.823,13	13.291,43		29.114,56

ARTÍCULO 26º.- MANTENIMIENTO DE LA ESCALA SALARIAL:

Cualquier modificación o alteración de la relación de la Escala Tradicional de la Marina Mercante que se produzca en las remuneraciones sobre el total del Sueldo Integral de cualquier personal encajado de la tripulación, generará el ajuste automático de los sueldos Integrales de los beneficiarios del presente Convenio

ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

página 15 de 15

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

página 20 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número: ACTA-2021-13608559-GDEBA-SSAYRHDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 2 de Junio de 2021

Referencia: ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS - EX-2021-00967363- -GDEBA-MECGP .

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 15 página/s.

Digitally signed by FERRARIIS Paula Veronica
Date: 2021.06.02 16:16:36 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Paula Veronica Ferrariis
Subsecretaria
Subsecretaria de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación

Digitally signed by GDEBA-SSAYRHDGCYE
DN: cn=GOBIERNO DE BUENOS AIRES, ou=GOBIERNO DE BUENOS AIRES, ou=MINISTERIO DE
JEFATURA DE CABINETE DE MINISTROS DE AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CN=8075457511
Date: 2021.06.02 18:16:39 -0300

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYE

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10.603.924

página 21 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0004-OCA21
 Tipo: Prórroga
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso N° 286-0013-LPU20
 Ejercicio: 2021
 Fecha Autorización: 30/03/2021
 Fecha Perfeccionamiento: 31/03/2021
 Fecha Inicio: 04/04/2021
 Fecha Finalización: 03/02/2022
 Duración del Contrato: 305 días.
 Acepta prórroga: SI -

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADGCOYE
 Número de Proceso de Compras: 286-0011-LPU20
 Procedimiento de selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de compra abierta
 Encuadre Legal: Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Compra: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Nro: 1151 - Piso 1 /Of. 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: 429 7700
 Fax:
 Correo Electrónico: wilfredogambini@abc.gob.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: EMPRESA EL LEON S R L
 Número ente: 44103
 CUIT: 30-63351127-2
 Domicilio: Estación Fluvial Local 13 0, piso N° 0
 Código postal: 1648
 Localidad: TIGRE
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 541147314762
 Fax:
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número respón	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
---------------	---------------	------------------	-----------------	-------------	----------	---------------	-------------------------------	-----------------	--------------

<https://pbac.ccp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJexhvF1xI9KzdYJCdyfICTJWamv5A/xbZqWHylaneG/Uf...> 1/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSA-TRHDGCI

JORGE E. ALBANO
 Secretario

página 22 de 35

JORGE E. ALBANO
 Secretario
 DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

5	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	44727,000000	8498130,00
6	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	44727,000000	447270,00
7	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	45483,000000	8641770,00
8	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	45483,000000	454830,00
9	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	31147,520000	5918028,80
10	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	31147,520000	311475,20
77	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	46133,160000	8765300,40
78	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	46133,160000	461331,60
79	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	46856,200000	8902678,00
80	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	46856,200000	468562,00

Page 1 of 3 (22 items)

Total de la Orden de Compra Abierta 89327924,00

Son pesos ochenta y nueve millones trescientos veintisiete mil novecientos veinticuatro con 00/100.-

Ciclo Generación de PRD

Ciclo: Periodicidad
Días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

[\(-\) Consultar archivos ingresados](#)

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Veronica Ferraris	Subsecretario	30/03/2021

Solicitud de Provisión

Número de solicitud de provisión	Nombre de solicitud de provisión	Fecha Creación	Estado
----------------------------------	----------------------------------	----------------	--------

https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhpxJexhvF1xI9KzdyJCdyfICTJWamv5A/xbZqWHglaneGUf... 2/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCIY

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

página 23 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

300-0207-SPR21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de julio de 2021	29/06/2021 11:13:31 a.m.	Perfeccionada
300-0179-SPR21	Provisión adicional del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de junio de 2021	15/06/2021 09:43:18 a.m.	Perfeccionada
300-0159-SPR21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de junio de 2021.	01/06/2021 12:19:27 p.m.	Perfeccionada
300-0129-SPR21	Servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa El Leon S.R.L en el mes de mayo de 2021	22/04/2021 01:04:38 p.m.	Perfeccionada
300-0101-SPR21	Solicitud de provisión del servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de abril de 2021	12/04/2021 08:48:09 a.m.	Perfeccionada

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Exportar Rendones](#)

[Volver](#)

https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQcBkoMoEhpxJ/exhvf1xI9kZdYJCdyfICTJWamV5A/xbZqWHjlaneG/U/... 3/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

JORGE E. ALBANO
DNI 10.603.924

página 24 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0004-OCA21
 Tipo: Prórroga
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso N° 286-0011-LPU20
 Ejercicio: 2021
 Fecha Autorización: 30/03/2021
 Fecha Perfeccionamiento: 31/03/2021
 Fecha Inicio: 04/04/2021
 Fecha Finalización: 03/02/2022
 Duración del Contrato: 305 días.
 Acepta prórroga: SI -

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDCGYE
 Número de Proceso de Compras: 286-0011-LPU20
 Procedimiento de selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de compra abierta
 Encuadre Legal: Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Oficina de Compra: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Nro: 1151 - Piso 1 /Of. 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: 429 7700
 Fax:
 Correo Electrónico: wilfredogambini@abc.gob.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: EMPRESA EL LEON S R L
 Número ente: 44103
 CUIT: 30-63351227-2
 Domicilio: Estación Fluvial Local 13 0, piso N° 0
 Código postal: 1648
 Localidad: TIGRE
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 541147314762
 Fax:
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número respón	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
---------------	---------------	------------------	-----------------	-------------	----------	---------------	-------------------------------	-----------------	--------------

<https://pbac.ccp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhpxJ/exhvf1xI9KzdyJCdyfICTJWamv5A/xbZqWHgflaneG/Uf...> 1/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCIY

JORGE E. ALBANO
Subgerente
DNI 10.603.924

página 25 de 35

JORGE E. ALBANO
Subgerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

81	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	38146,520000	7247836,80
82	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	38146,520000	381465,20
83	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	45582,180000	8660514,20
84	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	45582,180000	455821,80
87	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	37686,670000	7160467,30
88	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	37686,670000	376866,70
89	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	30041,590000	5707902,10
90	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	30041,590000	300415,90
95	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	38740,240000	7360645,60
96	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS; DESCRIPCION SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	38740,240000	387402,40

Page 2 of 3 (22 Items) [1](#) [2](#) [3](#)

Total de la Orden de Compra Abierta 89327924,00

Son pesos ochenta y nueve millones trescientos veintisiete mil novecientos veinticuatro con 00/100.-

Ciclo Generación de PRD

Ciclo: Periodicidad
Días: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

[\(-\) Verificar archivos ingresados](#)

Anexos ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Veronica Ferraris	Subsecretario	30/03/2021

Solicitud de Provisión

Número de solicitud de provisión	Nombre de solicitud de provisión	Fecha Creación	Estado
----------------------------------	----------------------------------	----------------	--------

https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJ/exhVf1xI9KZdYJCdyfNCTJWam5A/xbzQzqWHgJansG/U/... 2/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCVI

Socio Gerente
DNI 10.603.924

página 26 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

300-0207-SPR21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de julio de 2021	29/06/2021 11:33:31 a.m.	Perfeccionada
300-0179-SPR21	Provisión adicional del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de junio de 2021	15/06/2021 09:43:18 a.m.	Perfeccionada
300-0159-SPR21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de junio de 2021.	01/06/2021 12:19:27 p.m.	Perfeccionada
300-0129-SPR21	Servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa El Leon S.R.L en el mes de mayo de 2021.	22/04/2021 01:04:38 p.m.	Perfeccionada
300-0101-SPR21	Solicitud de provisión del servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de abril de 2021.	12/04/2021 08:48:09 a.m.	Perfeccionada

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Excursion Rangones](#)

[Volver](#)

https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OC/ListaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJ/exhvF1xI9KZdYJCdyfNCTJWamr5A/xbZqWHgflaneG/U/... 3/3

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

JORGE E. ACBANO
Subgerente
DNI 10.603.924

página 27 de 35

JORGE E. ACBANO
Subgerente
DNI 10603924

DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

Orden de Compra Abierta

Datos de la Orden de Compra Abierta

Número de la Orden de Compra Abierta: 286-0004-OCA21
 Tipo: Prórroga
 Descripción: Orden de Compra Abierta generada por Proceso Nº 286-0011-LPU20
 Ejercicio: 2021
 Fecha Autorización: 30/03/2021
 Fecha Perfeccionamiento: 31/03/2021
 Fecha Inicio: 04/04/2021
 Fecha Finalización: 03/02/2022
 Duración del Contrato: 365 días.
 Acepta prórroga: SI -

Datos del Proceso de Compra:

Número de Expediente: EX-2019-28313902-GDEBA-SDCADDGCYE
 Número de Proceso de Compras: 286-0011-LPU20
 Procedimiento de selección: Licitación Pública
 Modalidad: Orden de compra abierta
 Encuadre Legal: Ley Nº 13.981 y Decreto Nº 99/19

Datos Comprador:

Jurisdicción: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Unidad Ejecutora:
 Oficina de Compras: 286-DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION -DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 Domicilio: 13 Nro: 1151 - Piso 1,0/08, 6 - La Plata - CP: 1900
 Teléfono: 429 7700
 Fax:
 Correo Electrónico: wilfredogambini@pbc.gov.ar

Datos del proveedor adjudicado:

Razón social: EMPRESA EL LEON S R L
 Número ente: 44103
 CUIT: 30-63351227-2
 Domicilio: Estación Fluvial Local 13 0, piso Nº 0
 Código postal: 1648
 Localidad: TIGRE
 Provincia: Buenos Aires
 Teléfono: 541147314762
 Fax:
 Correo Electrónico:

Detalle de la Orden de Compra Abierta

Número renglón	Número opción	Objeto del gasto	Código catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad medida	Especificaciones de proveedor	Precio unitario	Precio Total
----------------	---------------	------------------	-----------------	-------------	----------	---------------	-------------------------------	-----------------	--------------

<https://pbc.cgpb.gov.ar/OC/VistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJ/exhvF1xI9KZdYJCdyfNCTJWam5A/xbZqWHgtaneG/U/...> 1/2



JORGE E. ALBANO
 Subgerente
 DNI 10.603.924

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYE



JORGE E. ALBANO
 Subgerente
 DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

7/7/2021

Compras-PBAC

97	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS, DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	190,00	SERVICIO	Ver Detalle	42095,540000	7998152,60
98	1	3-5-1-0	78.110000.110000.4971.1	SERV. TRANSPORTE DE PERSONAS, DESCRIPCIÓN SERV. TRASLADO DE PERSONAS	10,00	SERVICIO	Ver Detalle	42095,540000	420955,40

Page 3 of 3 (22 items) [1] [2] [3]

Total de la Orden de Compra Abierta 89327924,00

Son pesos ochenta y nueve millones trescientos veintisiete mil novecientos veinticuatro con 00/100.-

Ciclo Generación de PRD

Ciclo:	Periodicidad
Días:	Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Anexos

[\(-\) Quitar archivos ingresados](#)

Anexos Ingresados

Nombre	Acciones
No se han encontrado registros.	

Autorizadores

Nombre Autoridad	Cargo	Fecha Autorización
Paula Veronica Ferraris	Subsecretario	30/03/2021

Solicitud de Provisión

Número de solicitud de provisión	Nombre de solicitud de provisión	Fecha Creación	Estado
300-0207-SPB21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de Julio de 2021.	29/06/2021 11:13:31 a.m.	Perfeccionada
300-0179-SPB21	Provisión adicional del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de Junio de 2021.	15/06/2021 09:43:18 a.m.	Perfeccionada
300-0159-SPB21	Provisión del servicio de transporte fluvial referente a la prórroga de la en la Licitación 4/2019 el cual será cumplido por la empresa EL LEON S.R.L. en el mes de Junio de 2021.	01/06/2021 12:19:27 p.m.	Perfeccionada
300-0120-SPB21	Servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, referente a la prórroga de la Licitación 4/19, el cual será cumplido por la empresa El Leon S.R.L en el mes de mayo de 2021.	22/04/2021 01:04:38 p.m.	Perfeccionada
300-0101-SPB21	Solicitud de provisión del servicio de transporte fluvial de alumnos, docentes y auxiliares, el cual será cumplido por la empresa EL LEON SRL en el mes de abril de 2021.	12/04/2021 09:48:09 a.m.	Perfeccionada

Unidades Ejecutoras habilitadas

[Ver Unidades Ejecutoras habilitadas](#)

[Exportar Rangiones](#)

[Volver](#)

https://pbac.cgp.gba.gov.ar/OCVistaPreviaOrdenCompraAbierta.aspx?qs=BQoBkoMoEhyxJ/exhVf1xI9KzdYJCdyfNCTJWam5A/xbzqWHgflaneGAU/... 2/2

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYF

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

página 29 de 35

JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECP

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA


REDETERMINACIÓN AL 01/12/2020

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES BASE	INDICE MES CIERRE	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			Sep-20	Dic-20		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.711,71	30.711,71	1,00	0,00%
Combustible y Lubricantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	463,76	520,12	1,12	4,86%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	540,04	612,24	1,13	3,34%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	522,87	595,19	1,14	1,38%
	100%				VARIACIÓN	9,59%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARÍTIMO y el Decreto N° 14/2020.
Para el resto de los Items se utilizaron los Índices acumulados en el año, septiembre y diciembre del 2020, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI

página 30 de 35


JORGE E. ALBANO
Subgerente
DNI 10.603.924
JORGE E. ALBANO
Subgerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECP

La presente redeterminación se realiza en función del porcentaje solicitado por el proveedor (9,59%) y el determinado por la Contaduría General de la Provincia (9,59%), siendo en este caso coincidentes.



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente

ACTA-2021-23091903-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 31 de 35



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Corresponde EX-2021-03119063-GDEBA-MECGP

ANEXO IV**SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)**

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

Código	Descripción	2020	
		Sept	Dic
NG	Nivel general	522.87	595.19
N	Productos nacionales	518.09	589.00
1	Primarios	485.01	566.74
A	Productos agropecuarios	538.04	657.80
011	Agrícolas	672.25	811.90
0111	Cereales y oleaginosas	715.98	900.79
0112	Hortalizas y legumbres	671.33	561.52
0113	Frutas	559.73	876.75
012	Ganaderos	488.82	601.30
0121	Ganado vacuno y leche	481.67	605.35
0122	Ganado porcino y productos de granja	538.18	573.33
B	Productos pesqueros	532.66	472.93
C	Productos minerales	429.17	480.60
11	Petróleo crudo y gas natural	431.23	482.10
14	Productos minerales no metalíferos	398.34	458.09
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	528.96	596.32
D	Productos manufacturados	525.04	593.12
15	Alimentos y bebidas	458.85	510.96
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	426.07	523.98
1511	Productos cármicos	395.73	504.22
1512	Conservas de pescados	549.35	568.61
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	421.20	436.25
1514	Aceites y grasas vegetales	673.47	933.56
152	Productos lácteos	473.99	493.78
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	603.59	715.69
1531	Harinas	520.71	572.92
1532	Productos derivados del almidón	733.54	835.76
1533	Alimentos balanceados	779.67	1089.99
154	Otros productos alimenticios	456.62	481.21
1541	Productos de panadería	396.73	408.59
1542	Azúcar	620.41	638.27
1543	Productos de chocolate y golosinas	495.70	561.67
1544	Productos farináceos	376.54	391.77
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	520.44	549.16
155	Alcohol etílico y bebidas	425.73	457.51
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	429.04	462.36
1552	Vinos y sidra	409.72	433.25
1553	Cervezas	459.79	504.79
1554	Debidas no alcohólicas	493.18	455.85

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCFY

página 32 de 35



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

16	Tabaco	604.74	641.04
17	Productos textiles	567.35	649.47
171	Materias primas textiles	601.74	692.17
172	Otros productos textiles	735.64	887.40
173	Tejidos y artículos de punto	432.85	473.16
18	Prondas do materiales textiles	435.83	484.97
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	329.68	362.69
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	242.94	267.45
1911	Cueros curtidos	205.88	230.42
1912	Valijas y artículos de marroquinería	334.87	359.29
192	Calzado	383.45	421.74
20	Madera y productos de madera excepto muebles	439.76	559.67
201	Maderas aserradas	421.09	537.07
202	Productos de madera	457.99	581.73
2021	Tableros y paneles de madera	403.36	497.95
2022	Carpintería de madera	485.08	623.28
21	Papel y productos de papel	613.72	735.39
2101	Papeles	523.89	592.28
2102	Envases de papel y cartón	594.11	649.70
2109	Otros artículos de papel y cartón	646.24	806.78
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	496.68	545.05
221	Diarios y revistas	461.25	505.22
222	Artículos de librería	538.46	592.01
23	Productos refinados del petróleo	463.76	520.12
24	Sustancias y productos químicos	614.81	691.48
241	Sustancias químicas básicas	720.63	824.20
2411	Sustancias químicas básicas	761.79	877.84
2412	Abonos y fertilizantes	496.85	535.32
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	691.83	786.51
242	Otros productos químicos	578.67	646.19
2421	Insecticidas y plaguicidas	596.52	646.88
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	674.42	757.00
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	579.62	664.50
2424	Jabones y detergentes	513.84	554.40
2429	Otros productos químicos	564.44	616.96
243	Fibras manufacturadas	473.86	513.89
25	Productos de caucho y plástico	552.83	641.41
251	Productos de caucho	631.13	742.37
2511	Cubiertas de caucho	757.64	934.01
2519	Otros productos de caucho	523.94	579.99
252	Productos de plástico	524.21	604.52
26	Productos de minerales no metálicos	576.07	656.58
261	Vidrio y productos de vidrio	448.39	506.63
269	Otros productos de minerales no metálicos	598.97	683.48
2691	Productos de cerámica refractaria para uso no estructural	757.93	824.21
2692	Productos de cerámica refractaria	403.40	439.98
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	454.44	607.75
2694	Cemento y cal	696.02	770.96
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	522.81	614.29
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	525.24	574.93
27	Productos metálicos básicos	562.58	631.68
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	642.00	730.98
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	633.65	719.47
273	Productos de fundición	436.63	474.35
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	539.28	626.42
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	509.90	621.46
2811	Productos metálicos para uso estructural	511.09	626.02
2813	Generadores de vapor	479.82	505.92
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	552.66	628.68
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	496.34	575.34

ACTA-2021-230949634-GDEBA-SSAYRHDGCE

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP


2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	565.64	645.96
29	Máquinas y equipos	540.04	612.24
291	Máquinas de uso general	534.78	612.99
2911	Motores a explosión excepto para automotores	889.48	1114.78
2912	Bombas y compresores	432.76	476.76
2913	Rodamientos	671.04	786.79
2915	Equipos de elevación y manipulación	484.46	535.81
2919	Otra maquinaria de uso general	484.05	540.67
292	Máquinas de uso especial	520.71	596.08
2921	Máquinas agrícolas	561.78	636.75
2922	Máquinas herramientas	405.59	458.27
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	523.79	566.34
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	436.66	537.24
2926	Máquinas para lavaderos industriales	558.73	606.89
2927	Armas y municiones	470.68	571.59
293	Otros aparatos de uso doméstico	566.55	629.73
31	Máquinas y aparatos eléctricos	614.70	708.73
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	564.20	611.37
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	677.37	734.67
313	Conductores eléctricos	768.96	917.03
314	Acumuladores eléctricos	541.20	614.37
315	Equipos de iluminación	536.50	587.48
319	Otros equipos eléctricos	301.03	358.05
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	229.67	249.17
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	440.44	497.36
3311	Equipos para medicina	415.72	476.71
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	502.38	549.11
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	596.51	667.79
341	Vehículos automotores	651.22	727.04
342	Carrocerías y remolques	482.09	586.07
343	Repuestos para automotores	494.81	548.03
35	Otros medios de transporte	455.95	534.54
3591	Motocicletas	460.80	540.75
3599	Otros medios de transporte	332.03	375.60
36	Muebles y otros productos industriales	463.06	555.31
361	Muebles y colchones	463.56	563.60
369	Otros productos manufacturados	460.30	509.30
E	Energía eléctrica	884.52	886.68
I	Productos importados	582.74	672.64

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC.

EMPLEO	SUELDO	RESPONSABILIDAD	SUELDO
	BASICO	JERARQUICA	INTEGRAL
Capitán	26.771,71	22.468,24	49.257,95
1er. Oficial Fluvial	20.927,37	17.578,99	38.506,37
2do. Oficial Fluvial	15.823,13	13.291,43	29.114,56

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCI



JORGE E. ALBANO
Subgerente
DNI 10.603.924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECP

ARTÍCULO 28°.- MANTENIMIENTO DE LA ESCALA SALARIAL:

Cualquier modificación o alteración de la relación de la Escala Tradicional de la Marina Mercante que se produzca en las remuneraciones sobre el total del Sueldo Integral de cualquier personal enrolado de la tripulación, generará el ajuste



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10.603.924

ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYI

página 35 de 35



JORGE E. ALBANO
Socio-Gerente
DNI 10603924



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número: ACTA-2021-23091963-GDEBA-SSAYRHDGCYE

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de Septiembre de 2021

Referencia: EX-2021-3119063-GDEBA-MECGP - Acta de Redeterminación de precios EMPRESA EL LEÓN S.R.L.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.06 18:49:07 -03'00'

Paula veronica Ferraris
Subsecretaria
Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos
Dirección General de Cultura y Educación



JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.09.06 18:49:08 -03'00'

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

3ra. REDETERMINACION

REDETERMINACIÓN AL 01/03/2021

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	ÍNDICE MES BASE	ÍNDICE MES CIERRE	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			Dic-20	Mar-21		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.771,71	30.771,71	1,00	0,00%
Combustible y Lubricantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	520,12	638,53	1,23	9,11%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	612,24	692,31	1,13	3,27%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	595,19	692,45	1,16	1,63%
	100%				VARIACIÓN	14,01%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARITIMO y el decreto 14/2020.



JORGE E. ALBANO
Secretario
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

Para el resto de los Items se utilizaron los Indices acumulados en el año, diciembre del 2020 y marzo 2021, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

4ta. REDETERMINACION

REDETERMINACIÓN AL 01/06/2021

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	ÍNDICE MES BASE	ÍNDICE MES CIERRE	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			Mar-21	Jun-21		
Mano de Obra	25%	CCT 711/15, Marítimos, patrones y oficiales fluviales de pesca y de cabotaje marítimo.	30.771,71	30.771,71	1,00	0,00%
Combustible y Lubricantes	40%	IPIM - Productos refinados del petróleo (23)	638,53	789,81	1,24	9,48%
Maquinaria y equipos	25%	INDEC-IPIM- Máquinas y equipos (29)	692,31	770,53	1,11	2,82%
Gastos varios	10%	INDEC-IPIM-Productos. Nivel General	692,45	772,27	1,12	1,15%
	100%				VARIACIÓN	13,45%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de Capitán correspondiente CCT 711/15 del CENTRO DE PATRONES FLUVIALES DE PESCA Y DE CABOTAJE MARITIMO y el decreto 14/2020.



JORGE E. ACBANO
Subdirector
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP
Para el resto de los Items se utilizaron los Indices acumulados en el año 2021, marzo y junio 2021, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.



JORGE E. ALBANO
Socio Gerente
DNI 10603924

Corresponde EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP

ANEXO IV**SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)**

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100


Código	Descripción	2020	2021	
		Dic	Marzo	Junio
NG	Nivel general	595.19	692.45	772.27
N	Productos nacionales	589.00	684.47	765.80
1	Primarios	566.74	674.00	715.82
A	Productos agropecuarios	657.80	744.29	773.67
011	Agrícolas	811.90	961.11	923.49
0111	Cereales y oleaginosas	900.79	1101.86	1072.82
0112	Hortalizas y legumbres	561.52	648.46	622.69
0113	Frutas	876.75	964.82	890.94
012	Ganaderos	601.30	664.78	718.73
0121	Ganado vacuno y leche	605.35	678.38	737.27
0122	Ganado porcino y productos de granja	573.33	570.91	590.76
B	Productos pesqueros	472.93	563.39	600.84
C	Productos minerales	480.60	609.63	664.17
11	Petróleo crudo y gas natural	482.10	615.27	669.99
14	Productos minerales no metalíferos	458.09	525.14	576.84
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	596.32	687.91	782.21
D	Productos manufacturados	593.12	683.33	776.80
15	Alimentos y bebidas	510.96	566.28	624.24
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas y aceites	523.98	582.83	630.40
1511	Productos cárnicos	504.22	559.03	610.86
1512	Conservas de pescados	568.61	628.45	693.17
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	436.25	468.74	502.96
1514	Aceites y grasas vegetales	933.56	1102.95	1138.41
152	Productos lácteos	493.78	563.47	644.00
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	715.69	791.78	884.64
1531	Harinas	572.92	615.66	709.31
1532	Productos derivados del almidón	835.76	983.88	1023.28
1533	Alimentos balanceados	1089.99	1223.44	1350.31
154	Otros productos alimenticios	481.21	528.31	575.38
1541	Productos de panadería	408.59	461.37	495.62
1542	Azúcar	638.27	675.59	704.30
1543	Productos de chocolate y golosinas	561.67	634.29	715.26
1544	Productos farináceos	391.77	441.57	517.94
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	549.16	571.87	620.19
155	Alcohol etílico y bebidas	457.51	496.15	545.04
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	462.36	525.31	592.99
1552	Vinos y sidra	433.25	482.19	565.59
1553	Cervezas	501.79	529.00	577.37
1554	Bebidas no alcohólicas	455.85	489.08	518.14
16	Tabaco	641.04	759.24	819.87
17	Productos textiles	649.47	751.12	838.85
171	Materias primas textiles	692.17	807.64	894.81
172	Otros productos textiles	887.40	984.67	1137.65

173	Tejidos y artículos de punto	473.16	543.88	611.96
18	Prendas de materiales textiles	484.97	563.67	620.18
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	362.69	396.96	438.25
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	267.45	300.27	357.77
1911	Cueros curtidos	230.42	265.93	327.66
1912	Valijas y artículos de marroquinería	359.29	385.44	432.46
192	Calzado	421.74	456.90	488.13
20	Madera y productos de madera excepto muebles	559.67	693.36	788.13
201	Maderas aserradas	537.07	685.83	803.31
202	Productos de madera	581.73	700.71	773.31
2021	Tableros y paneles de madera	497.95	558.92	655.21
2022	Carpintería de madera	623.28	771.03	831.88
21	Papel y productos de papel	735.39	786.20	860.89
2101	Papeles	592.28	641.70	725.17
2102	Envases de papel y cartón	649.70	724.76	762.02
2109	Otros artículos de papel y cartón	806.78	849.25	934.93
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	545.05	592.10	677.61
221	Diarios y revistas	505.22	566.28	617.52
222	Artículos de librería	592.01	622.54	748.46
23	Productos refinados del petróleo	520.12	638.53	789.81
24	Sustancias y productos químicos	691.48	803.39	920.49
241	Sustancias químicas básicas	824.20	1027.12	1220.77
2411	Sustancias químicas básicas	877.84	1037.90	1212.61
2412	Abonos y fertilizantes	535.32	619.43	681.69
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	786.51	1041.67	1263.40
242	Otros productos químicos	646.19	723.68	813.30
2421	Insecticidas y plaguicidas	646.88	724.85	782.95
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	757.00	868.91	963.08
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	664.50	747.35	841.82
2424	Jabones y detergentes	554.40	611.10	706.50
2429	Otros productos químicos	616.96	670.71	737.71
243	Fibras manufacturadas	513.89	593.67	644.57
25	Productos de caucho y plástico	641.41	770.00	883.43
251	Productos de caucho	742.37	889.52	1027.67
2511	Cubiertas de caucho	934.01	1150.83	1331.41
2519	Otros productos de caucho	579.99	668.11	770.32
252	Productos de plástico	604.52	726.33	830.72
26	Productos de minerales no metálicos	656.58	738.50	828.64
261	Vidrio y productos de vidrio	506.63	564.28	661.42
269	Otros productos de minerales no metálicos	683.48	769.76	858.64
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	824.21	905.73	1030.72
2692	Productos de cerámica refractaria	439.98	483.47	526.85
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	607.75	702.08	767.25
2694	Cemento y cal	770.96	861.70	940.22
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	614.29	685.55	770.61
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	574.93	691.60	856.87
27	Productos metálicos básicos	631.68	752.51	867.20
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	730.98	893.83	1039.07
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	719.47	809.50	894.97
273	Productos de fundición	474.35	538.40	612.79
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	626.42	739.72	855.91
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores de vapor	621.46	749.89	840.03
2811	Productos metálicos para uso estructural	626.02	756.95	850.03
2813	Generadores de vapor	505.92	571.18	586.66
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y muebles	628.68	735.09	863.14
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	499.13	570.89	635.34
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	645.96	756.99	893.53
29	Máquinas y equipos	612.24	692.31	770.53
291	Máquinas de uso general	612.99	673.49	746.95
2911	Motores a explosión excepto para automotores	1114.78	1150.06	1359.61
2912	Bombas y compresores	476.76	535.50	582.41
2913	Rodamientos	786.79	892.80	962.89
2915	Equipos de elevación y manipulación	535.81	608.11	645.59
2919	Otra maquinaria de uso general	540.67	602.99	660.16
292	Máquinas de uso especial	596.08	692.13	784.60
2921	Máquinas agrícolas	636.75	746.38	835.24

2922	Máquinas herramientas	458.27	534.86	601.02
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	566.34	658.20	687.55
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos y bebidas	537.24	616.59	724.00
2926	Máquinas para lavaderos industriales	606.89	622.15	853.32
2927	Armas y municiones	571.59	648.05	726.55
293	Otros aparatos de uso doméstico	629.73	709.62	776.11
31	Máquinas y aparatos eléctricos	708.73	837.86	939.66
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	611.37	709.11	778.89
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	734.67	815.86	868.31
313	Conductores eléctricos	917.03	1122.09	1291.40
314	Acumuladores eléctricos	614.37	697.93	737.28
315	Equipos de iluminación	587.48	632.40	698.74
319	Otros equipos eléctricos	358.05	419.35	474.39
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	249.17	278.91	293.68
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	497.36	545.24	580.68
3311	Equipos para medicina	476.71	528.11	563.55
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	549.11	588.17	623.62
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	667.79	762.32	861.92
341	Vehículos automotores	727.04	829.07	912.90
342	Carrocerías y remolques	586.07	639.79	744.23
343	Repuestos para automotores	548.03	634.33	769.67
35	Otros medios de transporte	534.54	598.52	723.02
3591	Motocicletas	540.75	606.20	733.69
3599	Otros medios de transporte	375.60	402.04	450.36
36	Muebles y otros productos industriales	555.31	600.80	667.12
361	Muebles y colchones	563.60	609.37	673.71
369	Otros productos manufacturados	509.30	553.30	630.54
E	Energía eléctrica	886.68	1103.78	1273.57
I	Productos importados	672.64	792.35	853.32

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC.



EMPLEO	SUELDO	RESPONSABILIDAD	SUÉLDO
	BASICO	JERARQUICA	INTEGRAL
Capitán	26.771,71	22.488,24	49.259,95
1er. Oficial Fluvial	20.927,37	17.578,99	38.506,37
2do. Oficial Fluvial	15.823,13	13.291,43	29.114,56

ARTÍCULO 28°.- MANTENIMIENTO DE LA ESCALA SALARIAL:

Cualquier modificación o alteración de la relación de la Escala Tradicional de la Marina Mercante que se produzca en las remuneraciones sobre el total del Sueldo Integral de cualquier personal enrolado de la tripulación, generará el ajuste automático de los sueldos integrales de los beneficiarios del presente Convenio


 JORGE E. ALBANO
 Socio-Gerente
 DNI 10603924



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número:

Referencia: EX-2021-10293166-GDEBA-MECGP - Acta Redeterminación de Precios El León SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 47 pagina/s.